



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO



JOSÉ LUIS ADELL FERNÁNDEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO (MADRID).

DECRETO

Visto el expediente por el que se rige el proceso para la convocatoria para la cobertura de un Técnico de Iluminación, como personal laboral fijo, proceso de consolidación de empleo, por el sistema de concurso-oposición, turno libre, en ejecución del acuerdo de Consolidación y Estabilización del empleo en el Ayuntamiento de Navalcarnero.

Con fecha 3 de febrero se procedió a la publicación en el Tablón de anuncios municipal y en la web municipal la lista provisional de admitidos y excluidos, de conformidad con la cláusula duodécima de las bases específicas abriendo un plazo de diez días para la subsanación de deficiencias.

Habiendo finalizado el plazo de subsanación de las deficiencias indicadas y de conformidad con la base decimotercera “Aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos”, transcurrido el plazo para la subsanación, se aprobará por Resolución de la Alcaldía la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento selectivo y en uso de las facultades que tengo conferidas, mediante la presente RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo.

SEGUNDO: Se convoca a todos los aspirantes admitidos al proceso selectivo para la realización de la fase de oposición, consistente en un ejercicio teórico y un ejercicio práctico de conformidad con la base decimoséptima “Prueba de conocimientos y aptitudes” que se celebrará el día 5 de abril de 2022 a las 12,00 h., en el Centro Municipal de Promoción al Desarrollo Beatriz Galindo, sito en la C/ Charcones, núm. 9 de Navalcarnero (Madrid).

Los aspirantes serán convocados para el ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan.

Asimismo, deberá presentar documento nacional de identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su identidad y tenerlo visible en todo momento.

Para la realización del ejercicio práctico, los aspirantes deberán llevar reglas y al menos 3 bolígrafos de diferentes colores.

El resultado de este ejercicio, se hará mediante publicación en la página web y tablón de edictos del Ayuntamiento de Navalcarnero.

TERCERO: Ordenar la Publicación en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, o recurso contencioso-administrativo en el Juzgado de los contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses a contar de la misma forma anteriormente señalada.

Dado en Navalcarnero, a





AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

- Listado definitivo de aspirantes admitidos.

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
GARCÍA LORENZO	Francisco	****9730**
GEORGIEZ GEORGIEV	Rosen	****1363**
IZQUIERDO MIÑO	Daniel	****7186**
MUÑIZ CORDERO	Hugo	****5221**
PARRAS MARTÍN	Ángel	****1665**
ROTUNNO YEPES	Giulio	****8888**
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	Roberto	****8838**

- Listado definitivo de aspirantes excluidos.

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
ZAMBUDIO RICO	Vicente	****5719**	A

- A. No aporta la titulación requerida conforme a lo indicado en las bases de convocatoria.

